

130.9.3

ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL No. 103026 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATISTA:	PROSUTEC S.A.S
Nit.	900.293.507-3
R/L	MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
C.C. N°.	70.556.042
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE- HP-SAMSUNG
VALOR:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 47.321.540,00), IVA INLCUIDO.
PLAZO:	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 23 de diciembre de 2022

FECHA PRESENTE ACTA: 27 de diciembre de 2022.

En Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron el ingeniero JAVIER FONSECA ROSAS, Profesional Universitario Código 219 Grado 01, adscrito a la Dirección de Vigilancia Fiscal de la entidad, en su condición de Supervisor, y MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.556.042, representante legal de PROSUTEC S.A.S, Nit. 900.293.507-3, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio para la Orden de compra por tienda virtual No 103026 de fecha 23 de diciembre de 2022, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. EL CONTRATISTA conoce todas las condiciones pactadas en la Orden de compra por tienda virtual No 103026 de fecha 23 de diciembre de 2022 y por lo tanto se compromete a cumplirlas.
2. El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2022.
3. Que la Contraloría Departamental expidió el registro presupuestal No. 2022000301 del 23 de diciembre de 2022, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 47.321.540,00).
4. Que el contratista efectuó el pago de las estampillas Departamentales por un valor de \$1.988.400 el día 27 de diciembre de 2022.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT: 800.183.912-9

5. Que el contratista presento la póliza No. 65-46-101030862, expedida el 26 de diciembre de 2022 por Seguros del Estado, Nit. 860.009.578-6, la cual fue aprobada por la Dirección Administrativa según Resolución No. 346 del 15 de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en esta intervinieron.

JAVIER FONSECA ROSAS

Profesional Universitario

Supervisor

MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA

R/L PROSUTEC S.A.S

Contratista